



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de marzo de 2025  
TR. N.º 0130-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0130-2025-CU-UNALM. - La Molina, 27 de marzo de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resoluciones N.º 067/FZ.25 y N.º 068/FZ.25 la Facultad de Zootecnia acepta el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-II de los alumnos: Rubén Alonso Tenorio Sarmiento, con código de matrícula N.º 20190438, y María Luz Nieves Garay, con código de matrícula N.º 20171311; Que, mediante Dictámenes N.º 003/2025 CAE y N.º 004/2025 CAE, de fecha 19 de marzo de 2025, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar su expediente y verificar que cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-II de los alumnos mencionados en el artículo precedente, y por lo tanto, ratificar las Resoluciones N.º 067/FZ.25 y N.º 068/FZ.25 de la Facultad de Zootecnia; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada con Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar las Resoluciones N.º 067/FZ.25 y N.º 068/FZ.25 de la Facultad de Zootecnia. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-II de los siguientes alumnos de la Facultad de Zootecnia:

DICTAMEN / RESOLUCIÓN DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DE MATRÍCULA
N.º 067/FZ.25 N.º 003/2025 CAE	Rubén Alonso Tenorio Sarmiento	20190438
N.º 068/FZ.25 N.º 004/2025 CAE	María Luz Nieves Garay	20171311

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,FACULTAD